98 (# 20, falio 84).

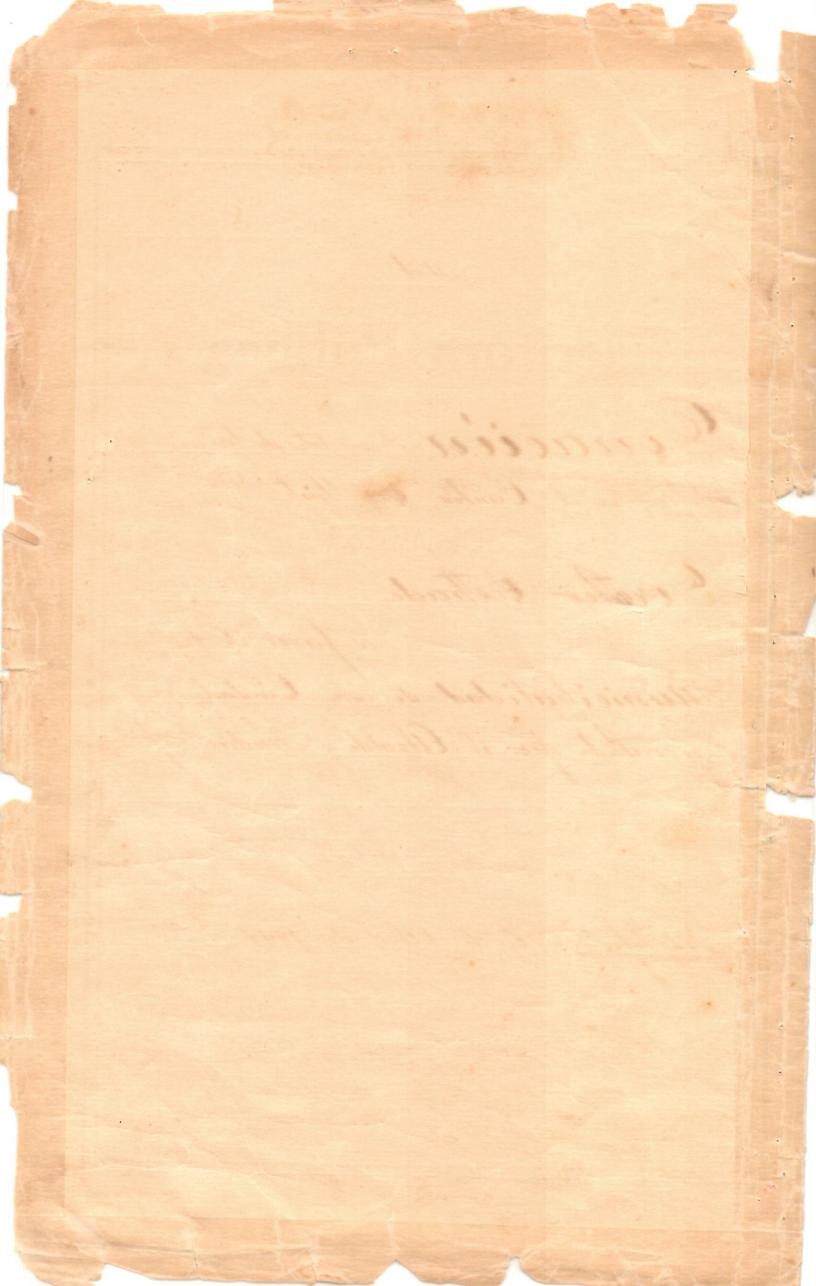
Escritura Pública Goracion de un lote de terreno rustico, en el Cantón Et Shiste OTORGANTES: Doroteo Estrada Escuelo a favor de la Municipalidad de esta Ciudad pe presentada por el Alealde y Findico Mpal José León Narváez ABOGADO Metafoun, 96 de Abril de 1944

República de El Salvador, C. A.

de tomó motos

416-EDITORIAL AHO

Prescion of high



Nº 027306





I. R. Nº 027703

NUMERO OCHO.-En la Ciudea de Metapán, á las catorce horas novecientos cuerenticuetro .- Ante 2 éste domicilio, y Doroteo Estrada, de setenticinco 4 re su Cérula re domicilio, portador 5 irrevocablemente 8 ústico, inculto, situs 20 10 risdicción de ésta Ciudad, que mide Norte 11 sesenticuatro milímetros, con terreno del 12 13 14 García; al Sur, en veinte metros sesenticuatro milímetros 15 aesmembre, y el aonde se 17 18 19 especialme éress, de nomi ne do 20 MATALAPA, del centón ye 21 22 23 Bojorquez; 1 24

por compre a doñe Ane Sendovel viude de Cestenede, por escriture púlica otorgada en ésta Ciudad, el dieciseis de Septiembre de mil nov cientos treinticustro, ante el Notario Acctor Manuel de Jesús Mena,inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo el número doscien os treintiuno, del Tomo ciento sesentisiete de éste Departamento; que l inmueble que se dons, esté libre de todo gravémen, y lo estima en veinticinco colones, y produce una renta anual de tres colones doce centavos, y lo dona con la condición expresa de que en 'él se construye une ESCUELA MIXTA MUNICIPAL, y por la presente escritura hace la Municipalidad de ésta Ciudad, formal entrega y tradición del inmueble que sons, con el sominio, posesión, y semás serechos que le pertenecen.-Presentes los señores Alcalde Municipal de ésta Ciudad don SA-MUEL MENEMDEZ, de cincuentiseis snos de eded, sgricultor en pequeño, portedor de su cédula de Vecindad y Boleto hecibo de Vialidad, a la vista, números quinientos doce mil quinientos ochentidos y tres mil eiscientos setentiseis, de la Serie"B¥;y el Síndico Municipal FRANCISCO NOVA SANDOVAL, de treintiún eños de eded, comerciante, porte or de su Cédula de vecindad y Boleta Recibe de Vialidad de la "C", a la vista, números seiscientos setenticinco mil, doscientos 19 ticinco, y cuetro mil custrocientos veintiuno, respectivamente, si jero 20 que en su calidad de Alcalde y Síndico Municipales, y debidamente torizados, aceptan en nombre y representación de la Municipalidad 22 éste Ciured, le DONACION QUE A FAVOR DE ELLA HACE EL Señor ESTRADA, 23 del terreno descrito, con el dominio, posesión, y demás e les transmiten, y obligan a la Municipalidad que representan al

Nº 027307





T. R. Nº 027702

	cumplimiento de la obligación impuestaDoy fé de ser legitima la -
	personería de los otorgantes, la del señor Menéndez, por tener a la -
3	vista el decreto de catorce de Diciembre del año recién pasado, del -
	Poder Ejecutivo, en que se le nombre Alcelde Municipal de ésta Ciudad,
5	pere el bienio MIL NOVECIENTOS CUARENTICUATRO Y MIL NOVECIENTOS CUA-
	RENTICINCO, firmado por el Ministro de Gobernación R. V. MORALES; y la
7	sel Síndico, con su Credencial a la vista, extendida por el Directorio
4	ae la Junta Popular de Elecciones a Cargos Consejiles de Metapán,el
8	
9	doce de Diciembre del año recién pasado, y firmada por los señores -
	Porfirio Orellana, Presidente, Augusto S. martinez, Vice-Presidente, Benj.
10	
11	Sandoval h., -Federico Luna, -Pedro Calito, H. kivas V. Raf. V. García,
12	Guill. A. Méndez, en concepto de Escrutadores y Frimero y Segundo Se-
	cretario; saemás he tenido s la vista el Acuerdo del Supremo Poder -
13	
14	Ejecutivo en el Ramo de Gobernación, de veintidos de Enero de mil no-
	vecientos cuarentitres, en que se faculta a la Municipalidad de ésta
15	
16	Ciuded, pers que scepte la donsción que a su favor hace don Doroteo
17	Estrada, de un terreno situado en el Cantón El Shiste, bajo la condi-
	ción de que se construya en él, una Escuela Mixta, haciendo constar el
18	
19	agradecimiento del Supremo Poder Ejecutivo, al señor Estrada, por su
0.0	valioso donativo en pro del vecindario del Shiste; también he tenido
20	e le viste le autorización de la Municipalidad al Señor Alcalde y se-
21	
22	nor Sindico Municipales, senores Doctor Samuel Menéndez y don Francis-
*	no none que en nombre y representación de la Municipalidad de -
23	
24	
-	les transcripciones en ésta Ciudad, el doce del mes en curso, la del -
25	

primero por Fran. J. García, Alcalde Accidental y la del Segundo por Menéndez, Alcelde Municipal.-Los documentos relatados están en la legel .- Así se expresaron los otorgantes, a quienes aoy fé de de que manificatan no ser parientes en ningún grado, expliqué las consequencias legales de su contrato, y istieron en llevarlo adelante, y leído que les fué por mí rumento en un solo acto sin interrupción, en presencia inco eños de eded, y don Federico Antonio Leive, de setentidos eños esas, embos escribientes, se éste somicilio, si jeron los mismos escrito a su voluntad y firmamos, menos no saber, pero a su rue go lo hace el primer testigo Boleta de Alcabela, el donante no paga Impuestos Directos tener capital imponible. - Enmendado - veintidos - cuarenta - terrenos oroteo Estrada y Felicitas Martinez-dona-consejiles-vale-mestado--15 le Municipalidad - Vale - Salv: Magaña - S. MENENDEZ-F. EIVA -- ANTE MI; JOSE LEON NARVAEZ -- Hey cinco rúbrices 18 Pesó ente mí de los folios ocho frente 19 del primer Libro de mi Protocolo que llevo 20 sño: y firmo y sello éste testimonio.en 21 22 23 24 para la inscripce

mucha limada razin, bajo el nomeno 98 god la pagena 196/19 del Libro de Onscripción de documentes Primades guo bleva esta Oficina. Abablia mpal de Motapien, Veinteurese de · Othis de mis noseciento Decercata y cuatro-REPUBLICA DE EL SALVAI Kellin Dig

